



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza  
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga  
+593 2 2941300  
www.pge.gob.ec  
@PGEcuador

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA INSTITUCIONAL NOVEDADES EN LA NORMATIVA JURÍDICA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020

**NOTA:** Usted puede consultar las novedades en la normativa jurídica, abriendo los enlaces que se encuentran a continuación en este documento.

Además, usted puede consultar: [NOVEDADES POR FECHA](#) o [NOVEDADES POR MATERIA](#)

### NOVEDADES POR MATERIA

#### PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

SUSPÉNDENSE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE ENCUENTREN DISCURRIENDO DENTRO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE, AL AMPARO DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

SUSPÉNDENSE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE ENCUENTREN DISCURRIENDO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE DETERMINAN LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

EXPÍDESE EL PROCEDIMIENTO PREVIO PARA LA INTERPOSICIÓN DE ACCIONES DE NULIDAD DE LAUDOS ARBITRALES Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROTECCIÓN DERIVADAS DE ÉSTOS, QUE PLANTEE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

APRUÉBESE EL PLAN DE MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DE LA PGE, MISMO QUE ESTÁ ORIENTADO A PREVER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA PROGRESIVA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LAS LABORES MISIONALES Y DE APOYO DE LA ENTIDAD, OPTIMIZANDO EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRECAUTELEN LA SALUD DE TODOS SUS SERVIDORES Y TRABAJADORES. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

DISPÓNESE EL CIERRE DE LA OFICINA DE LA PGE, EN LA CIUDAD DE MANTA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ, PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

## **EMERGENCIA SANITARIA**

LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19.

DECLÁRESE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PRESENCIA DE LA COVID-19 EN EL ECUADOR Y POR LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOBREVIVIENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL ESTADO ECUATORIANO.

## **JUDICIAL**

REALÍCESE ÚNICAMENTE LOS ACTOS URGENTES CON LA FINALIDAD DE OBTENER, CONSERVAR, PRESERVAR EVIDENCIAS O IMPEDIR LA CONSUMACIÓN DE UN DELITO. CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

SUSPÉNDESE LOS PLAZOS O TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LOS PROCESOS JUDICIALES, EN LAS JUDICATURAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NO. 028-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

DÉJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 04-2020 DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 045-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

ESTABLÉCESE LA CONEXIÓN PARA EL CASO DE LAS AUDIENCIAS TELEMÁTICAS Y EN GENERAL PARA EL TELETRABAJO, SIN ALTERAR LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL JUEZ O TRIBUNAL, EN VIRTUD DE LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD EXISTENTES POR LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19 O IMPOSIBILIDAD FÍSICA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.

APRUÉBESE LA UNIFICACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE LAS SALAS DE LAS CORTES PROVINCIALES DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.

AMPLÍESE Y ESTABLÉCESE EL SISTEMA DE TURNOS EN LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 031-2020, DE 17 DE MARZO DE 2020. CONSEJO DE LA JUDICATURA.

EMÍTENSE DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS. CONSEJO DE LA JUDICATURA.

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 057-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE HABILITAN LOS PLAZOS O TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LOS PROCESOS JUDICIALES DESDE LAS FECHAS DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN. CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

### **CORTE CONSTITUCIONAL**

REANÚDENSE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PREVISTOS DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL Y EN LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, QUE NO FUERON REHABILITADOS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN NO. 005-CCE- PLE-2020.

### **SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

EXPÍDESE EL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES DEL SECTOR PÚBLICO.

NORMA TÉCNICA QUE REGULA LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FUNCIÓN EJECUTIVA. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

### **DATOS PÚBLICOS**

EXPÍDESE LA NORMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTENTICACIÓN ÚNICA (SAU). DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS. DINARDAP.

### **CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

DISPÓNESE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS, ORDENADA MEDIANTE ACUERDO N° 007-CG-2020 DE 17 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO REANUDARSE SU CÓMPUTO Y

**CONTABILIZACIÓN REGULAR A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DEL 2020.**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**FINANCIERO**

**VIGILANCIA, CONTROL E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.**

**NOVEDADES POR FECHA**

**Miércoles 03 de junio**

**SUSPÉNDENSE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE ENCUENTREN DISCURRIENDO DENTRO DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE, AL AMPARO DEL CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Expedido por: Resolución No. 043 - PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 625 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 2**

[Ver Registro Oficial](#)

**SUSPÉNDENSE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE SE ENCUENTREN DISCURRIENDO DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE, ASÍ COMO AQUELLOS QUE DETERMINAN LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO DE LA ACCIÓN. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Expedido por: Resolución No. 044 - PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 625 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 6**

[Ver Registro Oficial](#)

**EXPÍDESE EL PROCEDIMIENTO PREVIO PARA LA INTERPOSICIÓN DE ACCIONES DE NULIDAD DE LAUDOS ARBITRALES Y ACCIONES EXTRAORDINARIAS DE PROTECCIÓN DERIVADAS DE ÉSTOS, QUE PLANTEE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Expedido por: Resolución No. 045 - PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 625 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 10.**

[Ver Registro Oficial](#)

**APRUÉBESE EL PLAN DE MANEJO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DE LA PGE, MISMO QUE ESTÁ ORIENTADO A PREVER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UNA PROGRESIVA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LAS LABORES MISIONALES Y DE APOYO DE LA ENTIDAD, OPTIMIZANDO EL USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRECAUTELEN LA SALUD DE TODOS SUS SERVIDORES Y TRABAJADORES. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Expedido por: Resolución No. 046 - PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 625 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 14**

[Ver Registro Oficial](#)

**REALÍCESE ÚNICAMENTE LOS ACTOS URGENTES CON LA FINALIDAD DE OBTENER, CONSERVAR, PRESERVAR EVIDENCIAS O IMPEDIR LA CONSUMACIÓN DE UN DELITO. CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

**Expedido por: Resolución No. 03-2020 - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 626 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 2.**

[Ver Registro Oficial](#)

**SUSPÉNDESE LOS PLAZOS O TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LOS PROCESOS JUDICIALES, EN LAS JUDICATURAS EN LAS QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NO. 028-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**Expedido por: Resolución No. 04-2020 - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 626 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 7.**

[Ver Registro Oficial](#)

**DÉJESE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 04-2020 DE CONFORMIDAD**

**CON LA RESOLUCIÓN NO. 045-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**Expedido por: Resolución No. 05-2020 - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 626 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 11.**

[Ver Registro Oficial](#)

**ESTABLÉCESE LA CONEXIÓN PARA EL CASO DE LAS AUDIENCIAS TELEMÁTICAS Y EN GENERAL PARA EL TELETRABAJO, SIN ALTERAR LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL JUEZ O TRIBUNAL, EN VIRTUD DE LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD EXISTENTES POR LA EMERGENCIA SANITARIA A CAUSA DEL COVID-19 O IMPOSIBILIDAD FÍSICA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.**

**Expedido por: RESOLUCIÓN No. 06-2020 - CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 626 de miércoles 3 de junio de 2020. Página 16**

[Ver Registro Oficial](#)

**Jueves 04 de junio**

**APRUÉBESE LA UNIFICACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE LAS SALAS DE LAS CORTES PROVINCIALES DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL.**

**Expedido por: Resolución 037-2020 - PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Publicado en Registro Oficial N° 217 de jueves 4 de junio de 2020. Página 23.**

[Ver Registro Oficial](#)

**AMPLÍESE Y ESTABLÉCESE EL SISTEMA DE TURNOS EN LA ATENCIÓN DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 031-2020, DE 17 DE MARZO DE 2020. CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**Expedido por: Resolución 038-2020 - PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Publicado en Registro Oficial N° 217 de jueves 4 de junio de 2020. Página 35.**

[Ver Registro Oficial](#)

**EMÍTENSE DIRECTRICES PARA LA ATENCIÓN DE AUDIENCIAS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE A TRAVÉS DE MEDIOS TELEMÁTICOS. CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

**Expedido por: Resolución 039-2020 - PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. Publicado en Registro Oficial N° 217 de jueves 4 de junio de 2020. Página 39**

[Ver Registro Oficial](#)

**Martes 16 de junio**

**EXPÍDESE EL REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE POR PARTE DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Expedido por: Decreto Ejecutivo N°1073 - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. Publicado en Registro Oficial N° 225 - Segundo Suplemento de martes 16 de junio de 2020. Página 20**

Art. 1.- Ente de regulación.- El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información será el ente de regulación en materia de Gobierno Electrónico para las entidades que conforman la Administración Pública Central.

(...)

[Ver Registro Oficial](#)

**DECLÁRESE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PRESENCIA DE LA COVID-19 EN EL ECUADOR Y POR LA EMERGENCIA ECONÓMICA SOBREVIVIENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL ESTADO ECUATORIANO.**

**Expedido por: Decreto Ejecutivo N° 1074 - PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA. Publicado en Registro Oficial N° 225 - Segundo Suplemento de martes 16 de junio de 2020. Página 28.**

[Ver Registro Oficial](#)

**EXPÍDESE LA NORMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AUTENTICACIÓN ÚNICA (SAU). DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS. DINARDAP.**

**Expedido por: Resolución No. 010-NG-DINARDAP-2020 - DIRECCIÓN**

**NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS DINARDAP. Publicado en Registro Oficial - Edición especial 673 de martes 16 de junio de 2020. Página 1**

[Ver Registro Oficial](#)

### **Miércoles 17 de junio**

**DISPÓNESE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS, ORDENADA MEDIANTE ACUERDO N° 007-CG-2020 DE 17 DE MARZO DE 2020, DEBIENDO REANUDARSE SU CÓMPUTO Y CONTABILIZACIÓN REGULAR A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DEL 2020. CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Expedido por: Acuerdo N° 010 - CG – 2020 - CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 676 de miércoles 17 de junio de 2020. Página 1**

(...)

Que, una vez modificadas las condiciones de la emergencia nacional, y dado que el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se regulará de acuerdo a las directrices emitidas por cada cantón, la Contraloría General del Estado está en capacidad de ejecutar en su totalidad sus facultades constitucionales y legales sin restricciones en sus plazos y términos; y, En ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado,

ACUERDA:

Artículo Único.- Disponer el levantamiento de la suspensión de los plazos y términos ordenada mediante Acuerdo N° 007-CG-2020 de 17 de marzo de 2020, debiendo reanudarse su cómputo y contabilización regular a partir del 17 de junio del 2020.

DISPOSICIÓN GENERAL Única.- Cualquier duda respecto de la aplicación del presente Acuerdo, será absuelta por el titular de la Dirección Nacional Jurídica de la Contraloría General del Estado.

[Ver Registro Oficial](#)

### **Jueves 18 de junio**

**DISPÓNESE EL CIERRE DE LA OFICINA DE LA PGE, EN LA CIUDAD DE MANTA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.**

**Expedido por: RESOLUCIÓN N° 048 - PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 683 de jueves 18 de**

junio de 2020. Página 1.

[Ver Registro Oficial](#)

**Lunes 22 de junio**

**LEY ORGÁNICA DE APOYO HUMANITARIO PARA COMBATIR LA CRISIS SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19.**

**Expedido por: EL PLENO ASAMBLEA NACIONAL. Publicado en Registro Oficial N° 229 - Suplemento de lunes 22 de junio de 2020. Página 1**

[Ver Registro Oficial](#)

**VIGILANCIA, CONTROL E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.**

**Expedido por: Resolución No. 578-2020-S LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA. Publicado en Registro Oficial - Edición Especial N° 691 de lunes 22 de junio de 2020. Página 20**

ARTÍCULO UNO.- En el Título III "De la Vigilancia, Control e Información del Sistema de Seguros Privados"; Libro III "Sistema de Seguros Privados" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, sustituir el Capítulo y por el siguiente texto: CAPÍTULO V: NORMAS CONTABLES SOBRE EL MANEJO DE PRIMAS EMITIDAS SECCIÓN I: DE LA CONTABILIZACIÓN

(...)

Art. 5.- La contabilización de esta provisión se efectuará con débito a la cuenta de resultados, "para cuentas dudosas" y crédito a la cuenta de provisión respectiva. En el caso de primas vencidas de pólizas contratadas por las instituciones que conforman el sector público, no serán consideradas para el cálculo de provisiones, sin embargo, para efectos de control, deberá llenar la tabla de antigüedad, en un apartado que sólo evidencie los valores adeudados por el sector público.

[Ver Registro Oficial](#)

**REANÚDENSE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PREVISTOS DE LA LEY ORGÁNICA DE GARANTÍAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL Y EN LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, QUE NO FUERON REHABILITADOS COMO**

**CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN NO. 005-CCE-PLE-2020.**

**Expedido por: Resolución No. 007-CCE-PLE-2020 – Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador. Publicado en Registro Oficial – Edición Constitucional No. 49 de lunes 22 de junio de 2020. Página 2**

[Ver Registro Oficial](#)

**Miércoles 24 de junio**

**NORMA TÉCNICA QUE REGULA LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FUNCIÓN EJECUTIVA. MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

**Expedido por: ACUERDO MINISTERIAL No. 015 -2020 - MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Publicado en Registro Oficial N° 231 de miércoles 24 de junio de 2020. Página 2**

Artículo 1.- Objeto.- La presente norma tiene por objeto definir los lineamientos para la regulación de los medios electrónicos empleados para procesos de participación ciudadana, así como determinar las atribuciones de los responsables institucionales.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación.- La norma técnica es de cumplimiento obligatorio para las entidades dependientes de las Función Ejecutiva, de acuerdo al artículo 45 del Código Orgánico Administrativo. En caso de otras entidades que no pertenecen a la Función Ejecutiva, y otras funciones del Estado, podrán aplicar esta norma para mejorar sus procesos de participación electrónica.

[Ver Registro Oficial](#)

**Lunes 29 de junio**

**DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 057-2020 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, SE HABILITAN LOS PLAZOS O TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY PARA LOS PROCESOS JUDICIALES DESDE LAS FECHAS DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 2 DE LA MENCIONADA RESOLUCIÓN. CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

**Expedido por: Resolución No. 07-2020 - Corte Nacional de Justicia. Publicado en Registro Oficial – Edición Especial No. 713 de lunes 29 de junio de 2020. Página 1**

[Ver Registro Oficial](#)